Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM MAM N° 273/2019

A: **Arq. Antonia R. Ortellado,** Directora
Dirección de Infraestructura

Cc: **Ing. Rafael Martinez,** Jefe de departamento
Fiscalización de D. I.

DE: **Arq. Matilde A. Molinas,** Fiscal de Obras
Fiscalización de D. I.

224940
28/11/19 11:52

FECHA: 28 de noviembre de 2019

REFERENCIA: Respuesta a Expediente N° 224940

En relación al EXPED N° 224940 – Documentos remitidos por la municipalidad, - vía email- del distrito de Cambyreta, del departamento de Itapuá.

El municipio de la localidad de Cambyreta, solicita la demolición de un bloque de Aulas, en la Escuela Basica Nº 4.006 San Juan Bautista, para construir en el mismo lugar otro bloque de aulas.

La solicitud viene refrendada por la copia de un Acta de conformidad de todos los representantes de la Comunidad Educativa y el informe emitido por el Arq. Luis Roa Bartz, Director de obras y Proyectos de la Municipalidad de Cambyretá.
Por lo tanto, en cuanto a la demolición del bloque de aulas, se considera viable lo solicitado, y se recomienda, dar curso favorable al mismo.
Pero para la construcción de obras nuevas, deberán presentar indefectiblemente los documentos referentes al título de propiedad.
Cabe mencionar, que en cuanto a la situación patrimonial del inmueble donde se encuentra asentada la institución educativa, no han remitido ningún documento que acredite dicho inmueble a favor del Estado, o que esté en gestión del mismo.

Todos estos requisitos son de suma importancia, teniendo en cuenta la envergadura de la obra, los cuales se aplican a todos los pedidos de aprobaciones de proyectos, a ser solventados con los recursos del Fonacide.